



Población:
Estudiantes grados 6° y 7°



Objetivo general: ○

Generar un escenario de aprendizaje colectivo que favorezca la construcción colectiva de relaciones sociales y vínculos afectivos centrados en el consentimiento como base para el relacionamiento humano.

Objetivos específicos: ⊕

- Reconocer los límites del propio cuerpo y del cuerpo de las demás personas.
- Comprender el concepto de consentimiento.
- Identificar formas de relacionamiento que respeten el consentimiento.

Tiempo de desarrollo:
Una hora y media



MOMENTO I. INCITANDO IDEAS

⌚ TIEMPO REQUERIDO: 20 MINUTOS

¿Qué necesitaremos?

1. PPT- Diapositivas: 1-17

Para descargar
este material

CLIC AQUÍ

¿Cómo se hará?

Las personas facilitadoras se presentan, agradecen el espacio y preguntan ¿qué debemos tener en cuenta para que nos sintamos en confianza y con tranquilidad para hablar? Se aclara que es posible que se hablen temas que pueden ser incómodos. Se recogerán las ideas y se dirá que esos son los acuerdos de la sesión.

Se abrirá la sesión con la dinámica “Entran a la piscina quienes...” con el fin de conocer algunas características del grupo y conocimientos previos. Para esto se les pedirá hacer un círculo de pie y aquellas personas que se identifiquen con la frase que se lea o que la hayan puesto en práctica, deben dar un paso al frente. Algunos ejemplos de frases:

- Quienes tienen más de 14 años (Se puede indagar cuántos años tienen)
- Quienes les gustan los videojuegos
- Quienes les gusta ver series (Se puede indagar más preguntándoles a las personas que dieron un paso al frente qué series les gusta ver)
- Quienes tienen facebook/instagram/tiktok (Se puede indagar más preguntándoles qué otras redes sociales usan)
- Quienes alguna vez han hablado sobre sexualidad con sus cuidadores. (Madres, padres, abuelos, abuelas, etc.)
- Quienes practican algún deporte.
- Quienes creen que las mujeres deberían dejar de usar la falda corta para prevenir que las violenten sexualmente (Frente a esta afirmación se debe prestar atención a quiénes den un paso al frente

y si es posible que el mismo grupo identifique por qué esto no es cierto, en caso de no saberlo, aclarar que la culpa de la violencia sexual nunca la tiene la víctima. Sin importar cómo vestía, hablaba, si estaba bajo el efecto de alguna sustancia, iba sola o acompañada, nada justifica la violencia sexual).

- Quiénes alguna vez se han sentido tristes.
- Quiénes alguna vez se han sentido incómodos/os por algo que les gritaron en la calle.
- Quiénes alguna vez se han enamorado.
- Quiénes creen que la violencia sexual únicamente ocurre cuando hay contacto físico. (Frente a esta afirmación se debe prestar atención a quiénes den un paso al frente. Si hay participantes que no den un paso al frente, se les pide mencionar aquellas violencias sexuales que no impliquen contacto físico. En caso de no saberlo se debe aclarar que hay formas de violencia sexual que no implican el contacto físico, como las que ocurren en medios digitales. No se debe ahondar en este tema, ya que será abordado más adelante.
- Quiénes tienen al menos una persona adulta de confianza a la que le pueden contar todo.
- Quiénes saben qué es el consentimiento. En caso de que haya un/a participante que no lo sepa se debe explicar el concepto.
- Quiénes pueden nombrar al menos un tipo de violencia sexual.

Para finalizar este momento se les preguntará a algunas personas que dieron el paso al frente qué entienden por violencias sexuales. Se recogerán algunos comentarios y se dará paso al siguiente momento.

MOMENTO II. PENSARSE Y PENSARNOS

⌚ TIEMPO REQUERIDO: 30 MINUTOS

¿Qué necesitaremos?

1. PPT- Diapositivas: 18-31
2. Tarjetas rojas

3. Video: ANEXO 2 VIDEO. Qué son las Violencias Sexuales.mp4

Para descargar este material

CLIC AQUÍ

¿Cómo se hará?

Se abordará la definición de violencias sexuales por medio del video anexo y se retomarán los comentarios mencionando que:

Las violencias sexuales son "Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor" (Ley 1146 de 2007).

A partir de esta definición se les preguntará si tienen dudas sobre esta definición y si conocen algunos ejemplos de violencias sexuales.

Teniendo en cuenta los ejemplos que conozcan se explicarán algunos tipos de violencia sexual:

- **ESCNNA:** Según la Ley 599 de 2000 es un conjunto de acciones que se ejecutan con el fin de obtener provecho o beneficio de tipo económico que, puede verse reflejado en la obtención de dinero o cualquier otro bien diferente al dinero o un servicio; con fines de gratificación sexual mediante la cosificación de una persona menor de 18 años de edad, y que contiene otros tipos de violencias sexuales (Congreso de la República, 2000, Artículo 213 a 219A; Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Turismo, Fundación Renacer y Fundación Esperanza, 2011).
 - **Grooming en línea / seducción en red:** Acciones por medio de las cuales una persona busca una relación engañosa en Internet con un niño, una niña o adolescente, con el propósito de conocerlo y volverlo más vulnerable a contactos y abusos sexuales. Estos contactos pueden darse en cualquier espacio virtual o dispositivo utilizado por un menor de 18 años, con mayor frecuencia, son llevados a cabo por medio del uso de cámaras web o intercambio de imágenes y textos eróticos o sugestivos y buscan mediante el chantaje, tener encuentros personales para cometer el abuso sexual físico. (ICBF, 2018, p. 28).
 - **Sexting:** Envío de contenidos eróticos (imágenes o textos de naturaleza sexual provocativa, sugestiva o explícita), a través de mensajes o fotos en los dispositivos digitales. Se convierte en delito si la NNA que comparte el material es menor de 14 años, así lo haga de manera voluntaria, o si el material lo comparte o distribuye la persona receptora a otras, sin el debido consentimiento (ICBF, 2018).
 - **Sextorsión:** Es una forma de explotación sexual, en la cual la persona que envía material sexual a través del sexting es chantajeada con lo enviado, con el fin de obtener dinero o algún otro beneficio por parte del chantajista. El chantaje consiste en la amenaza de publicar el material en internet o ser enviado a los y las familiares y/o personas conocidas de la persona implicada (ICBF, 2018, p.29).
- Así como la legislación al respecto:**
- Legislación Colombiana: De acuerdo con la legislación colombiana, las personas menores de 14 años no están en capacidad de dar consentimiento SEXUAL, de igual manera las personas bajo estado de embriaguez o consumo de sustancias. No cuentan tampoco con posibilidad de dar consentimiento, las personas bajo estados de manipulación (Ley 1236, 2008)
 - Se preguntará si hay alguna duda. Luego, se les invitará a imaginarse que son árbitros de fútbol y se les entregarán unas tarjetas rojas. Posteriormente, se leerán algunas situaciones relacionadas con VS y se les pedirá que levanten la tarjeta roja cada vez que identifiquen que hay una VS. Una vez todas las personas hayan levantado o no la tarjeta roja, se discutirá sobre la situación. La facilitadora se debe asegurar que quede porqué hay o no hay violencia sexual en la situación descrita.
 - Cuando mientras estoy en un videojuego alguien hace comentarios sexuales en el chat.
 - Cuando las personas a mi alrededor se burlan de mi por no haber tenido encuentros sexuales.
 - Cuando un niño abraza a otro, preguntándole primero si quiere recibir un abrazo y el otro dice que sí.
 - Cuando estoy en Instagram y un profesor me manda constantemente mensajes para que acepte salir con él.
 - Cuando voy por la calle y alguien me hace comentarios sobre mi cuerpo.
 - Cuando estoy en Facebook y alguien me pide una foto sin ropa, a mí me parece bien y yo se la mando.
 - Cuando alguien de mi familia me agarra la cintura constantemente y yo siento incomodidad.
 - Cuando voy en el transporte público y alguien toca sus genitales frente a mí.
 - Cuando alguien me ofrece un celular por mandarle una foto en ropa interior.

MOMENTO III. FORTALECIENDO SABERES Y REDES

🕒 TIEMPO REQUERIDO: 30 MINUTOS

¿Qué necesitaremos?

1. PPT- Diapositivas: 32-35

2. Video: Consentimiento ANEXO
2 VIDEO. Consentimiento y
comunicación.mp4

Para descargar
este material

CLIC AQUÍ

¿Cómo se hará?

Para dar apertura a este momento se les pedirá que rápidamente digan la primera palabra que se les viene a la mente cuando escuchan "Consentimiento" a partir de las situaciones y la definición de violencias sexuales que ya vieron.

Posteriormente, se mostrará el video acerca del consentimiento y nuevamente se preguntará ¿Qué es consentimiento?, con los aportes se construirá el concepto.

Se mencionará que consentimiento sexual: Se define como el acuerdo para participar en un acto sexual. Es una manera de establecer si todas las partes involucradas en la relación sexual lo hacen de forma deseada, consciente y sana (Padrón, 2018). Así mismo se abordará de manera general qué implica un encuentro sexual, enfatizando que más allá de las relaciones sexuales penetrativas, los encuentros sexuales pueden incluir los genitales, pero también pueden ser no físicos como por medios digitales como ya se observó en las situaciones presentadas.

Adicionalmente se enfatizará en que SIEMPRE que nos relacionemos con otras personas, en especial si esa interacción involucra el cuerpo, se deben cumplir todas las características del consentimiento, y, como son menores de 14 años, se pueden poner otro tipo de ejemplos como los besos, cogerse de las manos, caricias o distintos comportamientos para mencionar que en todos estos también se debe dar el consentimiento.

De acuerdo con lo trabajado, se conformarán parejas. Habrá dos roles: una persona persigue y otra camina rápido para no ser alcanzada. Una vez se dé la señal una de las personas caminará muy rápido hacia la otra, quien está

siendo perseguida deberá expresar verbal o corporalmente cuando quiera que la otra persona se detenga. Quien va caminando debe evaluar la señal dada y detenerse si se da cuenta que la otra persona quiere que pare. Se realizarán 4 rondas de juego para que cada una de las personas pueda perseguir y ser perseguido.

Una vez se terminen las 4 rondas de juego se hará un círculo con todas las personas participantes y se realizarán las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se logra identificar que otra persona se siente incomoda con nuestra cercanía?
- ¿Reconoció fácilmente que la otra persona quería que me detuviera?
- ¿Fue fácil para mí decir/pedir a la otra persona se detuviera?
- ¿Qué necesito para sentir la seguridad de pedirle a la otra persona que pare?
- ¿Cómo puedo mostrar que algo no me gusta?

Se recogerán las ideas haciendo énfasis en la importancia de respetar los espacios de las personas y estar pendientes a señales que nos indiquen que no desean una interacción. Se invitará a **siempre** preguntar antes de acercarse al cuerpo de otra persona e identificar las señales físicas, pues algunas veces las personas dicen que sí por presión o miedo, pero muestran con su cuerpo que no quieren.

MOMENTO IV. RECONSTRUYENDO SABERES

🕒 TIEMPO REQUERIDO: 20 MINUTOS

¿Qué necesitaremos?

1. PPT- Diapositivas: 14-17

Para descargar
este material

CLIC AQUÍ

¿Cómo se hará?

Para finalizar se retomará el recurso de la campaña "Pilas Ahí" para ejemplificar algunas situaciones de VS y se les brindará información sobre las rutas que pueden tomar en caso de que identifiquen que están en riesgo o están viviendo una violencia sexual o cualquier otra violencia.



Si te piden enviar fotos privadas a **cambio de obtener un beneficio o modificar una nota.**

Si alguien intenta tocarte o besarte **sin tu consentimiento,**

Compartir, guardar o vender fotos íntimas de una persona,

Si te obligan a posar para fotos o videos íntimos,

Si **te insisten en tener relaciones sexuales a pesar de que dijiste **que no querías,****

Si alguien te lleva a un sitio alejado o escondido y te toca **bajo presión o amenaza**

Si tu pareja **te obliga a realizar cualquier acto de tipo sexual,**

eso es violencia sexual

Se les indicará que tienen varias opciones:

- Identificar 2 adultos de confianza a quienes les puedan contar lo que está sucediendo y comentárselos.
- Contarle al/la orientador/a la situación, lo puedes hacer por escrito u hablado, de la forma en la que se te facilite más.
- Puedes llamar 141-ICBF, el 123 o 106 para salud mental.

Al finalizar se espera...

- Que las personas participantes interioricen que el consentimiento debe garantizarse en entornos físicos y digitales.
- Que las personas participantes reconozcan la importancia de establecer y respetar los límites propios y de las otras personas.
- Que las personas participantes reconozcan distintas formas en las que pueden establecer límites.
- Que las personas participantes reconozcan a quién recurrir en caso de sentir que no pueden expresar su consentimiento a otra persona o en situaciones cuando su consentimiento es vulnerado.

ANEXOS

Para descargar este material

CLIC AQUÍ

1. Anexo 1: Presentación PowerPoint ANEXO 1 PPT_PVS MI CUERPO MI TERRITOTIO CICLO 3 - copia - copia.pptx

2. Anexo 2: Video Violencias Sexuales ANEXO 2 VIDEO. Qué son las Violencias Sexuales.mp4

3. Anexo 3: Video Consentimiento ANEXO 3 VIDEO. Consentimiento y comunicación.mp4

Elaborado por:

Laura Marcela Guerra Torres
Ariana del Pilar León Marín
Luisa Juliana Chavarro Sánchez

Revisado y editado por:

Nathaly Alejandra Lemus Moreno

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion_bogota

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

